

## CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

MADRID 12 DE JUNIO

## Incidente borrascoso

El que ayer tarde á última hora tuvo lugar en el Senado, entre los señores general Martínez Campos y presidente del Consejo de ministros, debe calificarse así, aunque es bien pálido, sumamente pálido, el calificativo.

El incidente á que nos referimos, que ha causado profunda sensacion en todos y honda tristeza en muchos, es algo mas que la ruptura violenta de hostilidades entre los dos hombres mas importantes de la restauracion; es un suceso que no por previsto se deja de señalar por los previsores y experimentados como síntoma elocuentísimo de la situacion á que hemos llegado, y que quizá pudo evitarse si, cuando la famosa crisis de Marzo, se hubiera dado otro rumbo á la política.

El incidente de ayer en el Senado, no es solo la lucha sin cuartel que entablaron los señores Cánovas y general Martínez Campos; es algo más. En medio de los combatientes habia otros intereses altísimos.....

No tenemos espacio para mayores consideraciones; pero no son precisas para los que sepan leer lo ocurrido, y que damos, por su interés extraordinario, casi íntegro, tomado del «Extracto oficial» de las sesiones.

El incidente surgió por una apreciacion del señor Mena y Zorrilla, que bien podia haberse excusado, y luego se desenvolvió así la tempestad:

El Sr. MARTINEZ CAMPOS: No habia pensado tomar parte en la discusion; pero algunas palabras del Sr. Mena y Zorrilla no deben quedar sin contestacion.

Se ha hablado mucho de crisis; tal vez yo haya callado algo por conveniencia; pero ya es necesario hacer un poco de historia.

Bastante tiempo he guardado silencio, y no me asustan los oradores de enfrente, porque voy con la verdad por delante. En una carta que escribí yo al Sr. Cánovas, dos meses antes de ser nombrado gobernador general de Cuba, me expresaba de este modo:

«Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—Cuba, 19 Marzo 1878.—Mi distinguido presidente y amigo: Por el correo envio al ministro de la Guerra copia de las órdenes, cartas y conversaciones telegráficas que ha habido desde que se inició la cuestion de capitulacion en el Camagüey. Este asunto ha marchado muy trabajosamente, porque en realidad es muy difícil.»

(Despues la carta entra en consideraciones sobre el estado de la guerra, carácter y prendas de varios cabeceillas, índole de las faenas que allí hay que soportar, y situacion apuradísima por falta de recurso.) Luego dice:

«Las promesas nunca cumplidas, los abusos de todos géneros, el no haber dedicado nada al ramo de Fomento, la exclusion de los naturales de todos los ramos de la Administracion y otra porcion de faltas, dieron origen á la insurreccion.

El creer los gobiernos que aquí no hay mas medio que el terror, y ser cuestion de dignidad no plantear las reformas hasta que no sonase un tiro, la han continuado; por ese camino nunca hubiéramos concluido, aunque se cuaje la isla de soldados:

es necesario, si no queremos arruinar á España, entrar francamente en el terreno de las libertades; yo creo que si Cuba es poco para independiente, es más que lo bastante para provincia española, y que no venga esa série de malos empleados todos de la Península, que se dé participacion á los hijos del país, que los destinos sean estables.»

«Yo soy ménos liberal que ustedes, y deploro ciertas libertades; pero la época las exige; la fuerza no constituye nada estable; la razon y la justicia se abren paso tarde ó temprano. (El general Martínez Campos excita luego en esta carta al gobierno á que llame Córtes nuevas á donde puedan venir los diputados cubanos. Tiene por insuficiente la ley Moret para la esclavitud, y se lamenta de no haber tratado de esta cuestion con el enemigo, pero que no lo hizo al fin por respeto á los intereses creados. Señala en seguida las bases que, á su juicio, deben tomarse para la emancipacion. La carta termina de este modo):

«Como á pesar de mi buena voluntad, el gobierno puede creer que yo no he estado afortunado como general ni hábil como diplomático, debo hacerle á usted presente que si bien no hago dimision del cargo, es para mí tan pesado, que no me resentiria con el gobierno aunque me destituyera; sigo aqui porque creo que cumplo con mi deber; pero las amarguras del puesto y la dificultad del problema son muchas. Queda de V. etc.»

El orador continúa despues en esta forma:

Es decir, que dos meses antes de ser yo nombrado por el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo gobernador general, éste sabia perfectamente mi opinion de que aquello debia ser provincia española en un todo. Empecé á desarrollar mi política cuando fui nombrado gobernador general, y propuse la rebaja de 10 p. S de la contribucion; y que en tres años se redujeran casi á cabotaje las relaciones comerciales, sobre todo en los azúcares de Cuba con la Península. Yo no creí que venia por eso, puesto que, como he demostrado, ya habia retirado aquellas proposiciones, porque creí mas conveniente retirarlas que el dejar un dia de estar en Cuba. El gobierno no lo estimó así, y me hizo venir por otras razones, puesto que éstas estaban ya obviadas. El gobierno sostiene que me hizo venir por las reformas de Cuba, y es sabido que si yo pedí que la contribucion territorial y rural se bajara al 10 p. S, el gobierno la ha bajado al 5. Si tan peligroso era el 10, ¿por qué el 5?

Pues qué, ¿ignora el Senado los disgustos que tuvimos el Sr. Cánovas y yo antes y despues de la restauracion? Yo comprendí desde luego que se iba á romper la union entre nosotros, pero queria que la rompiese él y no yo. No he olvidado aun el artículo de «El Tiempo» de Octubre ó Noviembre del 74, ni mi venida de Cataluña en 1875; pero el bien de la patria me aconsejaba que me uniera á él, aunque no en política, puesto que cuando marché á Sagunto le dije que no tenia opinion política alguna, como he dicho y repetido mil veces aquí y en todas partes.

Vine por fin á Madrid desde Cuba, y me encargué, por lo que fuera, de la Presidencia del Consejo; y como yo no queria más que resolver aquella crisis de momento, ¿á quién propuse á S. M. para las respectivas carteras? A personas que ni de vista conocia y que suponía que merecian la confianza

del señor Cánovas. El ministro de la Gobernacion que propuse á S. M., sabia yo que estaba íntimamente ligado al Sr. Cánovas. ¿Y porqué hacia eso? Porque no tenia el propósito de seguir siendo gobierno, y porque no me creia yo autorizado entonces para hacer una variacion radical en la política del país, pues no tenia bastante conocimiento de la cosa para ello. Yo creí que no iba á ocupar el poder mas que para hacer las elecciones; este era mi pensamiento, y estaba conforme en que el poder volviera al señor Cánovas; pero no se queria eso, se queria que yo sacase del fuego la cuestion de la esclavitud.

Perjudicaba, sin duda, á las ideas conservadoras que no se indemnizara á los propietarios de esclavos: la cuestion de la esclavitud, por efecto de las circunstancias, estaba fuera de los principios conservadores, y se queria que yo presentara el proyecto, para que pareciera que era yo el que lo proponia, y que solo se resolvía en ese sentido por consideraciones á mí.

Llegó la crisis, y no quiero ocuparme de ella porque no veo aquí al señor marqués de Orovio.

Yo no estoy conforme con lo que el señor ministro de la Gobernacion manifestó aquí el otro dia. Lo que se promovió con motivo de la crisis de Diciembre, no fué algarada, como se ha dicho; fué casi un motin lo que hubo en el salon de conferencias del Congreso.

Yo, como era todavía presidente del Consejo, tenia obligacion de saber lo que allí pasaba, y en vista de ello estuve vacilante entre ir á la corona y decir «retiro mi dimision si V. M. me lo permite» ó lo que hice, que fué: decir Sr. Posada Herrera: «cuente usted conmigo para ministro de la Guerra.»

Al Sr. Posada no se le cerraron las puertas; yo me ofrecí; sino que llegué tarde. ¿Por qué no se resolvió la crisis (ya que habeis hablado de ella) en el sentido liberal á que se refirió el otro dia el señor ministro de la Gobernacion? ¿Fué solamente porque el Sr. Sagasta no creyó oportuno el momento de entrar en el poder el partido liberal, y por eso no quiso darle ministros al Sr. Posada, ó fué porque de repente recobró la salud el Sr. Cánovas y salió por primera vez á la calle aquel dia? (El señor presidente del Consejo de ministros: Hacía ya quince dias que salía de casa).

¿Iba á entrar en el poder el Sr. Posada Herrera con una mayoría que se le habia manifestado hostil? Tenia que proponer á la corona la disolucion, y no habia tiempo suficiente para traer otras nuevas Córtes ni para arrancar el caciquismo que ha impuesto la Administracion anterior al cuerpo electoral.

Pasados aquellos momentos, ¿qué es lo primero que hizo este gobierno? Venir á explicar la crisis á su manera. Yo no habia venido al Senado: estuve dudoso entre venir ó retirarme á mi casa para no mezclarme jamás en política; pero la noticia que llegó á mí, de cómo se explicaba la crisis, y la coincidencia de haber tenido que ir el gobierno al Congreso, me dió tiempo para llegar aquí y explicar la crisis. A los pocos dias el gobierno pidió un voto de confianza en el Congreso, y se levantaron tres señores ministros del gobierno que yo presidí, y que hoy no están á mi lado, y dijeron al gobierno: «Este voto que pedís al Congreso, no es un voto de confianza á este gobierno; es un voto de censura al gobierno anterior.» ¿Qué hizo la mayoría? Votar, no

obstante que lo creíamos mal y lo decíamos; y al creerlo y decirlo nosotros, nos ofendian, sin quererlo tal vez, pero nos ofendian.

Pensaba salir de Madrid, y desistí por el retraimiento de las minorías y he trabajado para que cesase, y eso que sabia que era el único medio de que el Sr. Cánovas dejase el poder; pero ese medio entrañaba peligros. Me fuí de Madrid, y algunos señores ministros empezaron a tergiversar en el Congreso los hechos y á dirigirme acusaciones falsas, viéndome obligado á venir á Madrid á interpelar al gobierno.

Los órganos todos del partido conservador-liberal, excepto «La Epoca,» me han puesto en caricaturas, y como he estado ya en la Presidencia del Consejo, he comprendido de dónde podía venir. (Rumores.) Yo era antes más que César y Napoleón; ahora soy un pobre hombre. (Risas.) Cuando se me ha atacado en la otra Cámara, no se ha levantado nadie á defenderme, excepto el Sr. Albacete, y cuando éste lo hizo, se defendía á la vez á sí propio. ¿Qué derecho tiene la mayoría para decir que yo la abandoné? Creo que he demostrado que no fuí yo quien se separó de la mayoría, sino que esta me abandonó. No soy, pues, tráfuga.

No son solo estas las acusaciones que se me han dirigido. El señor ministro de la Gobernación, volviéndose hácia estos bancos decía: «Esos señores que han recibido gracias, honores y empleos de la república.»

He recibido el empleo de brigadier, que el gobierno del rey D. Amadeo me concedió, y creo que bien ganado, porque cuando volví á Cuba de general en jefe, los soldados confiaban en el éxito de aquellas primeras operaciones y me saludaban diciendo; aquí está nuestro brigadier.

Por tres años y medio de servicios en Cuba recibí el empleo de brigadier y la gran cruz del Mérito militar; y el Sr. D. Estanislao Figueras, presidente del poder ejecutivo, me hizo mariscal de campo, por lo que le estaré constantemente agradecido, en atención á que reduje á la disciplina parte de aquel ejército, que despues de despedir á sus jefes y oficiales, entraron en disciplina por solo el esfuerzo de mi voluntad, y luego fueron á la Seo de Urgel, á Cantavieja y á Peña-Plata, donde tanta gloria han conquistado. También obtuve en juicio contradictorio la cruz de tercera clase de San Fernando.

Estas son las recompensas que me han dado la república y el gobierno del rey D. Amadeo. He servido en este tiempo á mi patria y he merecido esas recompensas de aquellos gobiernos, que me llamaron á Consejo de ministros para preguntar qué generales podían ir á Cataluña, y al citarles nombres me decían: «esos son alfonsinos», aunque sabían que yo lo era, porque así lo manifesté; creían en mi palabra y me fiaban el ejército. ¿No se lo he de agradecer?

Ya dije el otro día que este no era un voto de confianza, sino de imposición á la corona, así en el fondo como en la forma. No habrá sido ese el ánimo de los firmantes; pero como es la práctica llevar esos votos á la presidencia del Consejo el Sr. Cánovas solo vé y admite lo que le halaga.

¿Qué necesidad había de este voto de confianza? El gobierno tiene, cuando menos, 180 ó 190 senadores. El Sr. Cánovas decía que no había paridad entre esta situación y las de 54 y 68.

En aquellos años los gobiernos temían á la fuerza, y los domingos teníamos paradas para hacer ostentación de fuerzas. El pueblo las contaba, y los sucesos vinieron. Hoy se sabe que la opinión marcha por otros rumbos, no por los de la fuerza, y el gobierno tiene miedo á esa opinión y presenta la gran parada de 180 votos en el Senado y 250 en el

Congreso.

El Senado acuerda prorogar la sesión.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Comienzo por felicitaros, señores senadores constitucionales y liberales de todos matices, por la asimilación que se va poniendo en moda (y de que en este instante acaba de hacerse eco una vez más el señor general Martínez Campos), de vuestras conciencias, de vuestros votos, únicos que en unión de los del Congreso y del Rey, constituyen el derecho en España, con las bayonetas de los soldados. (Grandes murmullos: No, no.—El señor general Martínez Campos: No he dicho eso.) Hablando de 1854 y de 1868, el señor general Martínez Campos ha creído conveniente decir que aquellas épocas se parecían á ésta en una cosa. (Grandes murmullos: No, no.—El señor general Martínez Campos: Repito que no he dicho eso.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): ¿Habrá quien me niegue que eso ha dicho el señor general Martínez Campos? Acabo de oírlo. (El señor general Martínez Campos: Si S. S. me permite, con la venia del señor presidente, volveré á repetir mis palabras.) Con mucho gusto.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS: Si S. S. me permite, diré unas cuantas palabras para que no haya equivocaciones. He dicho que en aquella época se temía la fuerza y se hacía ostentación de las bayonetas, y hoy se teme la opinión. El proclamador de la monarquía, contra la voluntad de S. S., y las deslealtades de S. S., (Bravos, aplausos en la minoría, grandes protestas en la mayoría) y lo probaré, si no hoy, mañana, no podía en manera alguna amenazar á la corona ni con un voto de confianza, ni de otro modo.

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. que no dé á la expresión de sus ideas una entonación que produzca esa exacerbación de las pasiones.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS: Yo no produzco las excitaciones. He tenido calma durante muchos días, y no podía pasar ese argumento para que no se presente en otros sitios. No había de amenazar al rey quien ha merecido la confianza de la república y del gobierno provisional. Cuando se me atribuyen ciertas ideas, protesto y protestaré siempre con energía, y no retiro ninguna de las palabras que he pronunciado.

El señor PRESIDENTE: La energía es compatible con cierta medida de formas que S. S. ha usado siempre. El no usarlas produce en las Asambleas deliberantes escenas que S. S. deseará evitar.

El señor MARTINEZ CAMPOS: No he causado yo esas escenas, y siento lo que ha pasado.

El señor presidente del CONSEJO dice que el general Martínez Campos ó no ha comprendido ó no ha respondido á las palabras que ha pronunciado; no he dicho yo que el general Martínez Campos haya dirigido una amenaza á la monarquía restaurada, pues no acostumbro hacer acusaciones de ninguna especie, y menos tan grave como esta, sino cuando tengo pruebas evidentes; yo lo que he dicho es que su señoría repetía la tesis que parece se ha puesto de moda de pocos días á esta parte, de comparar la fuerza de los votos de las mayorías de las Cámaras con la fuerza material, militar ó de bayonetas. ¿No es esto, señores, lo que yo expresaba al comenzar mi discurso? (Varios señores senadores: Si.)

Se extiende despues en otras consideraciones congruentes á esta tesis, y luego exclama:

«Decía el señor general Martínez Campos que no nos habíamos entendido S. S. y yo antes de la restauración; que no nos habíamos entendido mucho

despues; que había hecho grandes sacrificios para poder continuar á mi lado, y que continuó solamente mientras creyó que era beneficioso para los intereses públicos.

Sabia yo eso, por lo mismo que es tan cierto que no nos entendimos antes de la restauración, y alguna que otra vez tampoco nos hemos entendido despues; pero así como yo lo sabia, me parece que su señoría debía saber también la necesidad de que yo lo dijera ante el Senado, pues dados mis principios, mis convicciones y mi manera de ver las cosas, el mayor sacrificio que yo he hecho á la monarquía de D. Alfonso XII es el tener á S. S. á mi lado. (Murmullos). Es posible que S. S. haya sufrido mucho con mi amistad, por decirlo así, gubernamental, pues no me atrevo á llamarla política despues de lo que S. S. ha manifestado relativamente á que no nos hemos entendido; pero esto no puede medirlo S. S., porque esto depende individualmente de cada naturaleza. Su señoría no podrá imaginarse jamás lo que yo he sufrido.

El orador despues hace la historia de sus servicios á la causa de la restauración, y quita importancia al hecho de que el general Martínez Campos fuera á Sagunto contra su voluntad. El Sr. Cánovas añade, en este punto, que hay ciertos detalles de que es inconveniente hablar, por lo menos sin la autorización de algunas personas que tienen asiento en el Senado.

¿Es serio—continúa hablando el Sr. Cánovas—cuando se trata de un hecho tan grande como la restauración de una monarquía, pretender que todo se ha hecho al levantar dos batallones, sin disparar un tiro, y negar la cooperación de grandes elementos, de inmensas fuerzas, cuando estaba casi todo hecho? Era precisa, es verdad, una organización, pero esa organización la hice y la llevé tan adelante, que ya en el punto á que la llevé, cualquiera, en cualquier momento y en cualquiera circunstancia, la habría realizado.

Ciertamente yo, que soy ahora ni más ni menos que lo que era cuando me puse al frente del partido monárquico alfonsino; yo que no he adelantado nada en mi carrera con la restauración, porque nada tenía que adelantar... (Rumores). Nada tenía que adelantar (El Sr. Martínez Campos: ¿Y el Toison?) ¡Ojalá que hubiera podido renunciarle; porque el Toison no es de aquellas condecoraciones que sirven de patrimonio para lo futuro, sino que es una condecoración que cuesta más... (Grandes rumores en la izquierda.—El señor presidente agita la campanilla). No trato de insistir, aunque reconozco que todas las recompensas del general Martínez Campos y de los demás que han combatido, están perfectamente ganadas. (El Sr. Martínez Campos: No se echan en cara). ¿Qué no se echan en cara?

De todas suertes, y sin echarle nada en cara á su señoría, como él parece echarme en cara lo del Toison, resulta una verdad; que si S. S. está tan agradecido al Sr. Figueras, será porque merecería muchísimo, habiendo sido tales sus servicios en Cuba, que cuando llegó dijeron los soldados: «ya tenemos un general que nos mande, porque hasta aquí ningún militar español ha sabido mandar: este es nuestro salvador...» (El Sr. Martínez Campos: No he dicho eso.) Admito que no ha dicho eso S. S. (El señor Martínez Campos: Es que S. S. está diciendo lo que no he dicho, para sacar argumentos á su favor.) Creo que ha dicho S. S. «nuestro salvador» con estas mismas palabras. (El Sr. Martínez Campos: Nuestro brigadier, es lo que he dicho.)

Sigo mi argumento. Si el señor general Martínez Campos recibió gracias de los gobiernos de la revolución, y señaladamente recuerdo que ha dicho del gobierno del Sr. Figueras, y por eso dice que le es-

tá agradecido, y añade que le trataron con muchísima consideracion, y pretende todavía que se le ha tratado con más consideracion que ahora... (Rumores en la izquierda. El Sr. Martinez Campos: No, nó; por el gobierno digo.) Perdone S. S.: ahora es el gobierno. (El Sr. Martinez Campos: Figueras era jefe del Estado.)

El Sr. Cánovas dice despues, que en materia de recompensas no se puede separar al rey de los ministros. (Nuevos rumores.) Las gracias al general Martinez Campos han sido dadas por los ministros. (El Sr. Martinez Campos: Por el rey.) Todas las gracias se reparten por él, pero por medio de los ministros. (El señor marqués de la Habana: al ejército se las dá el rey.) Eso era en tiempos del gobierno absoluto. (El general Martinez Campos: ¿No es el rey el jefe del ejército?) Es preciso siempre la firma de un ministro responsable.

Aquí concluye ya la energía y la viveza del discurso del señor presidente del Consejo, que continúa hablando hasta su terminacion, de las reformas de Cuba, de la crisis de Diciembre, de las elecciones hechas por el anterior gobierno y de su política de conciliacion.

Protesta—y con esto concluye—de no provocar debates sino en el terreno de las ideas y los principios, porque son los únicos que reportan utilidad al rey, á la pátria y al régimen constitucional.

(«El Correo.»)

#### A VUELA PLUMA

Pensamientos filosóficos, políticos y administrativos extractados de una carta de París que publica «El Mundo Político», moderado histórico:

«Con razon ó sin ella, se dá grande importancia á la influencia que puede haber tenido en estas resoluciones el presidente de la nueva compañía (del Noroeste).

...hace un efecto deplorable si que un alto empleado de Palacio haya aceptado cargos de esta naturaleza y en las condiciones en que se ha presentado la compañía del Noroeste, discutida vivamente por la opinion.

La mujer de César no ha de ser sospechada; así se espresó Jerónimo Napoleon ante el Senado francés en el segundo imperio, cuando acusaba de ciertos actos de captacion á algunos altos funcionarios.

El señor duque de Sexto ocupa al lado del trono una posicion tan elevada, que este contacto con los negocios de especulacion, no puede menos de preocupar y llamar la atencion de todos cuantos nos interesamos por la dinastía.

El presidente del Consejo de ministros olvida que no es emperador y pretende confundir su ministerio con la dinastía reinante.

En el reinado de Napoleon III no tenia la oposicion en la Cámara popular sinó cinco miembros, gracias á la tolerancia de los ministros imperiales. En el Senado no habia oposicion alguna, y el Senado se componia como el Senado español de las personas de mas alta jerarquía en la escala social.

Estamos ligados íntimamente con la dinastía, y, por el camino que han emprendido Cánovas del Castillo y sus amigos, nos causa una verdadera pesadumbre lo que estamos viendo en el porvenir »

Advertiremos que nos dejamos en «El Mundo Político» los pensamientos más sustanciosos por no

quitar el interés de sus correspondencias al colega.

Aludió ayer el general Martinez Campos á un artículo que en octubre ó noviembre de 1874 publicó «El Tiempo;» y se proponia con esta cita demostrar que nunca fueron sinceras las inteligencias de él con los canovistas.

Suponemos que el general quiso referirse á «El Tiempo» del dia 25 de octubre del citado año, que decia efectivamente lo que sigue:

«Si se diera el caso de que hubiese algun alfoncino, y declaramos que no le conocemos, que por su cuenta, desobedeciendo las prescripciones autorizadas del partido conspirase ó fingiera hacerlo, por darse importancia, le declaramos desde luego tonto ó loco; y si para sus manejos y sus trapisondas quisiera en Madrid ó en provincias reclamar de nuestros amigos algun dinero, que ciertamente no le darian, desde luego á ese individuo, si existiera, se le puede tener por un «estafador.»

¡Tonto, loco, estafador, trapisondista!

(«El Liberal.»)

Ayer tarde se reunió en el Congreso la comision del proyecto de bases sobre justicia militar, examinando las observaciones del general Salamanca y otros individuos de la comision. Nada se acordó en definitiva, quedando aplazados los términos del dictámen para la sesion próxima.

—Parece que hoy llega á Madrid el general Ferrer, que tan activa participacion tuvo en la insurreccion cantonal de Cartagena, y el cual ha sido recientemente indultado.

—Ayer tarde firmó el señor ministro de Ultramar el oficio de remision al Consejo de Estado del reglamento para la ley de emancipacion en Cuba.

—El señor don Víctor Balaguer ha remitido una copa de acero adamasquinado con incrustaciones de oro y plata, con destino á los juegos florales de Valencia.

—Mas de 400 electores de Alicante han escrito al general Martinez Campos aprobando la conducta del señor marqués de Rioflorido al ingresar en el partido liberal-dinástico.

(«El Globo.»)

En Archidona ha tenido lugar una encarnizada lucha entre unos gitanos y varios vecinos de aquella localidad en la dehesa nombrada del Contacin, que está como á media legua de aquel punto. De la refriega resultaron un muerto y dos heridos, uno de estos de alguna gravedad, habiendo detenido á tres de los autores la Guardia civil.

—En Cádiz se ha suicidado el dueño de una administracion de loterías, sugeto de unos sesenta años de edad, disparándose un tiro de pistola en la sien derecha. Se cree que el motivo de tan desesperada resolucion ha sido una enfermedad antigua é incurable.

(«Iberia.»)

#### Gacetilla.

**Tiempo hacia que en la plaza de la Verdura** el ramo de policia no habia desplegado el interés y celo de hoy dia con el objeto de que no se espenda al público fruta que pueda perjudicar á la salud. Varios son los dias que se hace retirar mucha de aquella por ser verde y de mala calidad, y escitamos el celo de los señores encargados que no ceden un momento en dicho trabajo, pues ya sabemos que los que lo reprobarán y no quedarán satisfechos de su modo de obrar, solo serán los especuladores y vendedores, pero en cambio merecerán el pláceme de toda la poblacion.

Ojalá se hiciese lo mismo con los establecimientos públicos de venta y no tenemos la menor duda que se evitarian abusos que se cometen.

**Nos alegramos.—Ampliando las noticias** que dimos respecto del vapor *Lulio*, este buque chocó en un bajío á su paso en el estrecho ó bocas de Bonifacio, sufriendo averías de consideracion, que el capitán para salvarle de la pérdida total adoptó el recurso de vararlo en una playa, como así lo hizo, descargando el ganado que llevaba á bordo consiguiendo de este modo tapar la principal via de agua y ponerlo á flote, ordenando la casa armadora que sin pérdida de tiempo saliera á prestarle todos los auxilios necesarios el otro vapor *Union*, el que fondeó en aquel punto el domingo último, alistándose los dos para salir con destino al puerto de Palma.

**Ha sido denunciado el número 650 del periódico *El Constitucional Español*** que se publica en Madrid.

Así nos lo comunica nuestra autoridad civil.

#### De un periódico:

«Hoy dia hay en el mundo, segun leemos en un periódico, veinte mil clases de sellos de correo, y una coleccion que las contiene todas formada por un bolsista de París ha sido vendida nada menos que por 20 mil francos.

El vendedor ha realizado un 99 por 100 de ganancia, y ha dado pruebas de una paciencia á toda prueba.»

**Con el título de «La educacion de las hijas de Familia y estudios que convienen á las mujeres,»** ha publicado una casa editorial de Barcelona la obra escrita por Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, traducida por D. Francisco Navarro.

Tenemos á la vista un ejemplar, y aunque no hemos tenido ocasion de formar estenso juicio sobre ella, bástanos para recomendarla, conocer el nombre del autor y saber que su propósito al escribirla fué difundir los medios para conseguir la sana educacion de las jóvenes, una de las principales bases en que deben descansar la sociedad y la familia, por el papel importante que en una y otra el porvenir les reserva. Esto, unido al bien trazado plan observado y desarrollado con sencillez y galanura, que hacen el libro ameno y agradable, es una garantía que aconseja su adquisicion.

**Se ha publicado el número 18 del «Dia de Moda»** ya en tamaño doble, á ocho hojas de lectura, y con profusion de dibujos. Es un número variadísimo. Hé aquí el sumario:

Conversacion, por Pedro Bofill.—Poesía, por Evaristo Escalera.—Las Rosas, por Enrique Sepúlveda.—Noche por medio, por C. Palencia.—La casa de Hernandez, por José Campo-Arana.—Melodías, por Pedro María Barrera.—La Temporada de baños.—Frasas y cosas.—Viajes, por B.—Los exámenes de Derecho en América.—Libros nuevos.—Epigrama, por Ventura Mayorga.—Charadas.—Album, por E. Florentino Sanz, Ventura Ruiz Aguilera, Manuel del Palacio, Narciso Campillo, Manuel Reina, Ricardo Sepúlveda, José Estremera, Antonio F. Grilo, Francisco P. Echevarría, Patrocinio de Biedma.—Cuadrado de palabras.—Enigma.—Jeroglífico.—Anuncios.

**El director general de la guardia civil ha** publicado una circular para conocimiento de las familias de los guardias jóvenes, significando que, teniendo estos cubiertas todas las necesidades de la vida, no deben librarles dinero, que sobre ser un sacrificio para los padres, fomentan necesidades inconvenientes en sus hijos, debiendo limitarse solamente á incluirles algun sello de franqueo para la correspondencia y el importe de los viajes que por razon de licencia ú otras causas verifiquen.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.  
(Conclusion.)

Véase el número 2170.

nombre de su seno una Comision médica, y en union del Director y Médico de visita, si no la hubiere practicado aquel, reconozcan el buque y acuerden el régimen que procede.

2.º Cuando un buque procedente de puerto declarado súcio llegue en buenas condiciones higiénicas, sin accidente sospechoso en la salud y con patente limpia, visada por el Cónsul español del puerto indicado, será desde luego admitido á libre plática, dando inmediatamente parte del hecho el Director del puerto al Gobernador de la provincia, y esta Autoridad al Director general del ramo para resolver lo procedente sobre el alzamiento oficial de la cuarentena señalada al punto de que se trate.

3.º Todo buque procedente de puerto recientemente declarado limpio, que llegue en iguales circunstancias que las que en el caso anterior se citan, será tambien desde luego admtdo á libre plática, sin tener en cuenta el tiempo de cuarentena á que se refiere el art. 40 reformado de la ley, puesto que durante este tiempo los Cónsules españoles continuarán visando las patentes con carácter de súcias para conciliar el precepto legal con la conveniencia de la marina.

En el caso en que la patente no sea visada por Cónsul español, el plazo de continuacion de cuarentena á que se refiere dicho art. 40 seguirá observándose, á partir de la fecha desde la cual deban considerarse oficialmente limpias las procedencias.

4.º En todo caso, cuando un buque sea despedido para sufrir cuarentena de rigor ó de observacion, el Director del puerto lo ordenará en comunicacion escrita, expresando los fundamentos del acuerdo y citando los textos legales en que se apoye.

5.º El Médico de visita que ordene un régimen cuarentenario impropio por error ó infraccion legal será responsable segun la jurisprudencia sentada por el Consejo de Estado, de los daños y perjuicios que ocasione al buque.

6.º El acuerdo ó acuerdos que se adopten por las Direcciones de Sanidad de los puertos y lazaretos súcios sobre el régimen sanitario que corresponda á la embarcacion, se consignará en el expediente de la misma, en la forma que se determina en el modelo número 8 á que se refiere la orden de la Direccion general del ramo de 28 de Abril de 1867, por lo que respecta á las Direcciones de los puertos; y en cuanto á los lazaretos súcios, con sugesion al modelo número 9, aprobado por órden de 22 de Ma-

yo de 1867. En dichos acuerdos se citarán con toda claridad y exactitud los fundamentos legales en que se apoye la resolucioin.

Tercera. 1.º Los buques que carezcan de patente y no justifiquen en el mismo acto de la visita su falta de una manera satisfactoria, habiendo temor de procedencia súcia ó sospechosa, por no adquirirse certeza en contrario, serán despedidos para lazareto súcio, segun se dispone en la resolucioin 2.º de la Real órden de 24 de Agosto de 1867.

2.º Si constare al Director que la primitiva procedencia y puntos de escala estaban limpios á la salida del buque, no resultan individuos de más ni de menos á bordo, las condiciones higiénicas son buenas y no ha habido accidente en la salud, consistiendo la falta en descuido ú otra causa imputable al Capitan, incurrirá en multa de 200 á 600 pesetas, pero la embarcacion será admitida á libre plática.

3.º Si reuniendo el buque las circunstancias dichas en el caso anterior el Capitan asegurase que la falta de patente reconoce causas ajenas á su voluntad, aunque no lo pruebe en el acto de la visita, el buque será igualmente admitido á libre plática, y el Capitan ó casa consignataria probarán la inculpabilidad de la falta con datos irrecusables, garantizando el resultado con una fianza de 200 á 600 pesetas.

4.º La justificacion de que se trata, se hará, segun queda dicho en el caso 1.º de esta regla, en el acto de visita, ante el Director y una comision de la Junta provincial de Sanidad, ó municipal en su caso, cuyos individuos apreciarán la entidad de la fianza en el caso de constituirse.

5.º Todas estas circunstancias se consignarán en el expediente del buque con toda claridad, y con las firmas de todos los que en él intervengan.

6.º Las fianzas se constituirán en metálico en la Caja de Depósitos de la provincia por conducto de las Administraciones de Aduanas; cuyas dependencias, despues de hacer la entrega á las referidas Cajas, pondrán á disposicion de los interesados el documento de depósito que estas le remitan. Por el mismo procedimiento serán devueltas las fianzas á los interesados, previo aviso de la Direccion de Sanidad, de acuerdo con la comision de la Junta respectiva del ramo; devolucion que tendrá lugar una vez comprobado el hecho.

7.º Si lo manifestado en la visita resultare falso, se considerará perdida la fianza; quedando á beneficio de la Hacienda, como ingreso en concepto de multa, sin perjuicio de la accion criminal que con arreglo al Código corresponda.

8.º Si en el puerto de salida del buque no hubiere patentes, ó no fuese costumbre darlas, los Capitanes ó patrones deberán pedir á la Autoridad local un testimonio ó certificado para justificar la falta de dicho documento, habilitándose no obstante de patente en el primer puerto donde toque la embarcacion.

9.º Toda patente será visada por el Cónsul español de la primitiva procedencia, y por los de los puntos de la travesía: si no lo hubiere, por el de una nacion amiga; y si ni uno ni otro existieren, el Capitan ó patron solicitará de la Autoridad local un testimonio ó certificado que compruebe el hecho.

Del mismo documento se proveerán los Capitanes ó patrones en los puertos de la travesía cuando no existan Cónsules que visen las patentes.

10. Si el buque llega sin el viso consular, ó sin alguno de los testimonios indicados, y hubiera temor de que viniese de algun punto súcio ó sospechoso por no comprobarse lo contrario, será despedido para lazareto súcio, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de Sanidad.

11. Si de una manera indudable constara al Médico de visita que todas las procedencias del buque eran limpias, no resultasen á bordo individuos de más ó de menos, las condiciones higiénicas fueran satisfactorias y no hubiese ocurrido accidente en la salud durante la travesía, consistiendo la falta de viso consular ó de los referidos testimonios en descuido ú otra causa imputable al Capitan, el buque se admitirá á libre plática, y el Capitan será castigado con la misma multa que por la falta de patente.

12. Lo dispuesto en los casos 3.º al 7.º inclusive de esta regla, relativos á la falta de patentes, serán aplicables de igual modo á los casos análogos por falta de viso consular.

13. Cuando arribe un buque destinado á puerto extranjero sin viso consular en la patente, si esta es limpia, reúne la embarcacion buenas condiciones higiénicas y no ha ocurrido accidente en la salud de á bordo, se le dará libre plática.

14. Las multas serán satisfechas en papel de pagos al Estado, en el modo y forma prevenidos en los artículos 58 y 59 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, reformado por órden del Ministerio de Hacienda de 31 de Diciembre de 1869.

De Real órden lo digo á V. S. para su más exacto cumplimiento, debiendo publicar esta disposicion en el *Boletín oficial*. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1880.—Romero Robledo.—Señor Gobernador de la provincia marítima de....

**Seccion Religiosa.****Santo de hoy.**

Santos Ferreol y Quirico mártires, San Aureliano obispo y Santa Lutgarda.

**CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de la Concepcion en San Francisco.

Iglesia de Religiosas Concepcionistas continúa la piadosa devocion del mes de Junio dedicado al Smo. Corazon de Jesus con los cultos siguientes: por la mañana misa y comunioin á las 6 1/2, y por la noche esposicion de S. D. M. meditacion ó sermon, acto de desagravio estacion y letrillas cantadas al órgano y reserva.

**Santo de mañana.**

San Manuel mártir y San Rainero confesor.

**Movimiento del Puerto.****Comandancia de Marina.**

Despachados el 16.

Para Palma Vapor-correo «Menorca Cap. D. José Pons con 19 trips. efectos y la correspondencia.

Para Ciudadela Pailebot «Galatea» patron. Francisco Amengual con 4 trips. y maderas.

**Anuncios.****Ayuntamiento de Mahon.****ARRIENDO DEL TEATRO.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el arriendo del Teatro de esta ciudad durante el año económico de 1880-81, este Ayuntamiento ha acordado se celebre otra nueva que deberá tener efecto el dia 18 del corriente mes á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales bajo el tipo de dos mil pesetas con sugesion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal.—Mahon 10 de Junio de 1880.—El Alcalde Presidente, José Vidal.

**Pérdidas.**

La persona que haya encontrado una sortija de oro con una inscripcioin en el interior y lo entregue en esta imprenta, además de las gracias recibirá una gratificacion de ocho pesetas.

Se necesitan oficiales zapateros para trabajar calzado de hombre. Calle Cos de Gracia número 48 darán razon.

**Para vender.**

Lo está el predio «Binixabunet nou de Carreras» de cabida de veinte y una cuarteras sembradio, con árboles frutales, casa, era boyera, pajar.

Para informes dirigirse calle de Cifuentes n.º 42.

Lo está la casa número 52 de la calle de la Infanta. Darán razon en la hojalatería de Conforto calle Adnóver.

Hay varios muebles en buen uso. En Villa-Cárlos Calle Mayor núm.º 81 darán razon.

Lo están los efectos y armarios de la tienda de la calle de Gracia núm. 1. En la misma darán razon.

Está una cama de hierro en buen uso apropiado para un matrimonio. Darán razon calle de la Reina número 21.

**Muebles.**

Por tener que ausentarse la familia que habita la casa número 48 de la calle de Gracia, se venden algunos muebles poco usados.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.